



## ANEXO I - SOLICITUD PREMIOS INJUVE DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL

### 1. Datos de la convocatoria

Órgano convocante: Instituto de la Juventud

Código DIR3: EA0042807 Código procedimiento SIA: 215645

Denominación de la convocatoria: **Premios Injuve de Periodismo y Comunicación**

### 2. Trabajo

Modalidad a la que se adscribe el trabajo:

Denominación del trabajo:

Descripción del trabajo:

### 3. Datos de identificación del solicitante

Nombre:	Primer apellido:	Segundo Apellido:
Nº DNI/NIE:	Fecha nacimiento:	
Dirección:		
Localidad:		Código postal:
Provincia:	País:	
Correo electrónico:		Teléfono:

### 4. Declaraciones

Declaro responsablemente no estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Declaro estar al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones hasta que el procedimiento esté finalizado.

### 5. Autorizaciones

5.1.- De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, el órgano Instituto de la Juventud, a quien se dirige esta petición, podrá consultar, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos consignados en esta solicitud, así como recabar aquellos documentos que sean precisos para su resolución. En concreto:

- Consulta de identidad (DNI)
- Consulta de estar al corriente de pagos en la TGSS

Si el solicitante quiere manifestar su oposición a la realización de cualquiera de las anteriores consultas deberá indicar el motivo de la oposición y adjuntar junto con la solicitud justificante de identidad y/o de estar al corriente de pagos en la TGSS.

En caso de oposición marque esta casilla e indique el motivo:



5.2.-De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano del Instituto de la Juventud a quien se dirige esta petición, podrá recabar, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos tributarios:

Acepto la consulta de estar al corriente de pago para la solicitud de ayudas y subvenciones (AEAT) (si el solicitante no otorga la autorización de consulta, será necesario adjuntar la documentación que lo justifique junto con la solicitud)

## 6. Información sobre protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de este procedimiento. El procedimiento se incluye en el tratamiento de datos:

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Convocatorias de Ayudas y Premios Injuve
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	Subdirección General de Información, Programas e Igualdad, Instituto de la Juventud, Calle José Ortega y Gasset 71, 28006, Madrid. Email: sgprogramas@injuve.es
FINALIDAD:	Tramitación y resolución de las ayudas y premios convocados por el Injuve y la gestión económica derivada de dicha tramitación.
LEGITIMACIÓN:	Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS:	Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas en cumplimiento de la normativa en materia de becas, ayudas y subvenciones (BDNS). En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.
DERECHOS:	Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento consultar la información adicional y detallada en la web de Injuve.
INFORMACIÓN COMPLETA:	Puede ver la información completa sobre protección de datos en la web de Injuve, en el apartado destinado a la política de privacidad y protección de datos ( <a href="https://www.injuve.es/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales">https://www.injuve.es/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales</a> ) y en el Registro de Actividades de Tratamiento de Injuve publicado en esa misma página

He leído y consiento la información sobre protección de datos

## 7. Autorización para la difusión

El abajo firmante autoriza al Instituto de la Juventud para que pueda incluir en su página web o en cualquier otro soporte o material de difusión los trabajos presentados a los Premios Injuve de Periodismo y Comunicación, así como dan su consentimiento para la grabación y/o emisión por cualquier medio audiovisual, tanto en directo como en diferido, de las actividades que se pudieran derivar del acto de entrega de los premios.

## 8. Fecha y firma:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firmado:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. C/José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid**